



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de octubre de 2002

Núm. 420

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000013** Creación de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda. *Acuerdo del Pleno de la Cámara* 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Sanidad y Consumo

- 161/000541** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre planificación y programas sanitarios. *Retirada* 2

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/031802** Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza (GV-PNV), sobre situación en que se encuentra el proyecto de «Embalse de Araia», previsto en el anexo de inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional. *Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente ..* 3

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 401/000003** Informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2001. *Informe de la Ponencia Especial* 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, de una Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/000013), en los siguientes términos:

«A) Composición.

La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 Diputados en la Cámara, dos representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y un representante de cada uno de los Grupos restantes.

B) Adopción de acuerdos.

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio de voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá:

Realizar un estudio de la situación de los procesos de privatización y reconversión que se enmarca en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado que se produzcan en el plazo de vigencia de la Subcomisión y emitir sus conclusiones.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá realizar el estudio global objeto de la misma, en un plazo máximo de doce meses desde su constitución. El mencionado estudio, una vez aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión, se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Subcomisión desde el momento de su constitución.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000541

En la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Sanidad y Consumo del día 8 de octubre de 2002, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre planificación y

programas sanitarios (núm. expte. 161/000541), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/031802

181/002999

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Juan José Otxoa de Eribe Elorza (GV-PNV).

Solicitud de que su pregunta sobre situación en que se encuentra el Proyecto de «Embalse de Araia», previsto en el anexo de inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional, sea incluida en el orden del día de la

próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/002999).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000003

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia Especial encargada del estudio del Informe Anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2001 (401/000003).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Comisión de Economía y Hacienda

La Ponencia Especial encargada del estudio del Informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2001 (núm. expte. 401/000003), remitido por dicho Consejo, integrada por los Diputados don Luis Gámir Casares (GP), don Javier Gómez Darmendrail (GP), don Federico Souvirón García (GP), don Francisco Javier García Brea (GS), don Xavier Sabaté Ibarz (GS), don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU), doña Presentación Urán González (GIU), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-PNV), don José Carlos Mauricio Rodríguez (GCC) y don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx), ha examinado la documentación remitida por el Consejo de Seguridad Nuclear y tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente

INFORME

Reunida la Ponencia Especial encargada del estudio del Informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2001 (núm. expte. 401/000003), tras el estudio particularizado de las distintas Propuestas de Resolución, acuerda incorporar al Informe las siguientes:

1. Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida:

— La propuesta número 5 se acepta con ligeras modificaciones. En ella se subsume la número 18 del Grupo Parlamentario Socialista, así como el inciso primero del párrafo final de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU). El texto resultante es el siguiente:

«El Ministerio de Economía enviará al Congreso en el plazo de quince días el informe que el Consejo de Seguridad Nuclear remitió al Gobierno en relación con el funcionamiento de la central nuclear de José Cabrera (Zorita) y que determinó que la planta se desconectara de la red en el año 2006.»

— Se rechazan las propuestas números 1, 2, 3, 4, 7 y 8.

— La propuesta de resolución número 6 es subsumida en la número 9 del Grupo Parlamentario Socialista.

2. Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista:

— Se aceptan, en sus propios términos, las propuestas números 9, 12, 15, 21 y 24.

— Se acepta, con modificaciones, la propuesta número 20, con el siguiente texto: «Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que en el marco de sus competencias comparezca, a petición propia, en la Comisión de Economía y Hacienda, para informar con la mayor inmediatez sobre aquellos sucesos, acuerdos o informes del Consejo de Seguridad Nuclear que tengan especial relevancia.»

— Se rechazan las propuestas números 10, 11, 13, 16, 17, 19, 22, 23 y 26.

— Quedan subsumidas las propuestas números 14 y 18, respectivamente, en las números 27 del Grupo Parlamentario Popular y 5 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

— Se retira la propuesta de resolución número 25.

3. Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso:

— Se aceptan las propuestas números 27 a 40, ambas inclusive, y la número 43.

— Se retiran las números 41 y 42.

4. Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU):

— Se aceptan las propuestas números 44 y 46.

— Se rechaza la número 45.

— Se subsume el último párrafo de las propuestas del mencionado grupo en la número 5 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2002.—**Luis Gámir Casares, Javier Gómez Darmendrail, Federico Souvirón García, Francisco Javier García Breva, Xavier Sabaté Ibarz, Salvador Sedó i Marsal, Presentación Urán González, Pedro María Azpiazu Uriarte, José Carlos Mauricio Rodríguez y Joan Puigcercós i Boixassa.**

ANEXO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN AL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001 (401/000003), APROBADAS POR LA PONENCIA

1. El Ministerio de Economía enviará al Congreso en el plazo de quince días el informe que el Consejo de

Seguridad Nuclear remitió al Gobierno en relación con el funcionamiento de la central nuclear de José Cabrera (Zorita) y que determinó que la planta se desconectara de la red en el año 2006.

2. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear para que antes del 31 de diciembre de 2002 remita informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre los resultados del plan de acción de la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia) a raíz de los sucesos producidos en la recarga de 2002, incluyendo la evolución de los indicadores de la central y las medidas que se han tomado para reforzar la cultura de seguridad.

3. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que antes del 31 de diciembre de 2002 remita informe sobre los resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental de los años 1999, 2000 y 2001.

4. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita informe sobre el elevado número de sucesos notificables de la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) en el año 2001.

5. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que en el marco de sus competencias comparezca, a petición propia, en la Comisión de Economía y Hacienda, para informar con la mayor inmediatez sobre aquellos sucesos, acuerdos o informes del Consejo de Seguridad Nuclear que tengan especial relevancia.

6. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita informe sobre las actuaciones del propio Organismo y de los titulares para la reducción de dosis colectivas en los períodos de recarga de las centrales nucleares.

7. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita informe sobre los problemas de aplicación de la guía de accidentes severos de la central nuclear de Trillo.

8. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, en el plazo de tres meses, emita una instrucción a todos los titulares de las centrales nucleares para que lleven a cabo una planificación detallada de los períodos de recarga y que un informe sobre la misma sea remitido al Consejo de Seguridad Nuclear cuatro meses antes de la ejecución de la misma para su estudio y evaluación, dado que se ha constatado la tendencia de los titulares de las centrales nucleares a reducir el tiempo de parada de las plantas para llevar a cabo los trabajos de recarga de combustible y como quiera que en algunos casos se han producido incidentes que pueden relacionarse con la consecución de este objetivo y que podrían afectar a la seguridad de las mismas.

9. Dado que la Central Nuclear de José Cabrera procederá previsiblemente a su cierre programado, y que en la actualidad se cuenta con la experiencia adquirida en el desmantelamiento de la Central Nuclear de Vandellós 1, y teniendo en cuenta el V Plan General de Residuos como marco de referencia, se insta a ENRESA a que acometa las iniciativas necesarias para poder llevar a cabo la gestión de su combustible gastado y el

desmantelamiento de la central cuando ello sea requerido.

10. Se solicita que, en un plazo de seis meses, se remita a la Comisión un informe sobre los criterios de planificación de simulacros.

11. Se insta al Ministerio de Sanidad y Consumo, sin perjuicio de las competencias de las Administraciones Públicas, a que desarrolle, en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear, la reglamentación adecuada para llevar a cabo la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de acuerdo con la normativa vigente.

12. Desde el punto de vista de los recursos humanos del Consejo de Seguridad Nuclear y considerando el volumen de trabajo que este Organismo atiende, se insta al Ministerio de Administraciones Públicas para que, a la hora de aprobar el número de plazas del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de nuevo ingreso, no tenga en cuenta los criterios establecidos para toda la Administración General del Estado, sino solamente las necesidades efectivas del Consejo de Seguridad Nuclear, habida cuenta de su dependencia del Parlamento y su autonomía presupuestaria.

13. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a verificar que los procesos empleados por el titular para mantener las dotaciones, competencias y motivación de los recursos humanos, propios y contratados, garantizan en todo caso el mantenimiento y mejora de la seguridad de las instalaciones. El Consejo de Seguridad Nuclear remitirá la información pertinente a la Comisión en el plazo de seis meses.

14. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a reforzar la inspección de las instalaciones nucleares y radiactivas, incrementando, si fuese preciso, la dotación de personal para tales funciones, así como implantar actuaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de las inspecciones realizadas.

15. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a tomar acciones para mantener cubiertas de forma permanente las plazas de inspectores residentes y para disponer de personal de reserva para esos puestos.

16. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a promover una revisión de su organización, del manual de organización y funciones asociado, así como su relación de puestos de trabajo ajustada a sus necesidades reales, a la vista de la experiencia acumulada con la actualmente aprobada.

17. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a proceder a una revisión del marco coercitivo/sancionador para incorporar actuaciones que fomenten un mayor grado de cumplimiento de los requisitos reglamentarios y normativos y para hacer las sanciones más coherentes con el riesgo asociado a los incumplimientos.

18. Se insta al Ministerio de Economía y al Consejo de Seguridad Nuclear a avanzar en la simplificación de la tramitación administrativa de solicitudes de los titulares que no modifican la propia autorización concedida por el Ministerio.

19. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a perfeccionar el marco regulador-normativo relativo a la gestión del combustible irradiado y los residuos de alta actividad y su almacenamiento.

20. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a seguir colaborando en la armonización internacional de los requisitos reguladores relativos a la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares. Sobre estas actuaciones remitirá un informe a la Comisión de Economía y Hacienda antes del 31 de marzo de 2003.

21. Se recomienda al Consejo de Seguridad Nuclear la mejora de la redacción del actual Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para clarificar las funciones y responsabilidades del personal con licencia de las centrales nucleares. En esta revisión deberá tenerse en cuenta que el titular de la autorización de la instalación es responsable y garante de la seguridad de la misma.

22. Se insta al Gobierno a que, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear, renueve por última vez la autorización de explotación de la Central Nuclear José Cabrera hasta la fecha fijada en dicha propuesta y a que, con anterioridad a la misma, previo informe de dicho Organismo, establezca las condiciones a las que se deberán de ajustar las actividades a realizar en la central hasta la obtención de la autorización de desmantelamiento, conforme a la normativa vigente.

23. Reforzar la inspección de las centrales nucleares para alcanzar el 100 por 100 del cumplimiento del programa base de inspección e implantar técnicas de inspección que prioricen los esfuerzos del personal del Consejo de Seguridad Nuclear y de los titulares en los aspectos más importantes para la seguridad. Del avance de estas acciones se informará anualmente a la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados en el marco del Informe Anual preceptivo.

24. Incluir en los programas de inspección de las instalaciones radioactivas de uso médico a las instalaciones de Rx sanitarias, a fin de conseguir el cumplimiento de los programas de inspección. Del avance de las actuaciones inspectoras se informará anualmente a la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados en el marco del Informe Anual preceptivo.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

